MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 005 –2014–MDJN/A

Jesús Nazareno, 03 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, en mérito a lo dispuesto por el Art. 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y servidores públicos se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM y de acuerdo al nivel remunerativo según escala 11 del D.S. N° 051-91-PCM y disposiciones conexas conforme a Ley;

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el cumplimiento de sus fines y objetivos de la gestión municipal requiere encargar cargos de carrera a profesionales con experiencia garantizada en los cargos establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) las mismas que deben contar con el presupuesto asignado en el Presupuesto Analítico del Personal (PAP);

En uso de las competencias y facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público y la credencial del jurado nacional de elecciones expedido con fecha de 06 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a la Ing. **NELLY MENESES ZAVALETA**, en el cargo de Director de Programa Sectorial II, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, con Nivel Remunerativo F3, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y al interesado para los fines que le sean propios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA